

SUSTITUCIÓN DE PODER

Yo, Karlina Juliao, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-708-2370, abogada en ejercicio de la firma **IPS LEGAL**, con oficinas principales en Ave. Samuel Lewis, Edificio PDC, Piso 13, Oficina 13H, Ciudad de Panamá, República de Panamá, lugar donde recibimos notificaciones personales, en nuestro carácter de Apoderados Legales de **PHARMA VITAL, S.A.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Panamá, con domicilio en Torres de las Américas, Torre B, Piso 8, Oficina 801, Punta Pacifica, Ciudad de Panamá **SUSTITUIMOS** el Poder Legal a nosotros conferido (adjunto) por nuestra representada, a favor de **RAÚL BURITICÁ**, con domicilio en Buriticá Abogados, Calle 69 # 4-48 Of. 401, Bogotá D.C., Colombia; para que gestione ante las oficinas, instituciones, autoridades administrativas o judiciales y demás autoridades que corresponda en la República de Panamá, la obtención, renovación, cancelación, traspaso, cambios de nombre o de domicilio, modificaciones, licencia y/o consentimientos de registro de marca, patentes, derecho de autor, nombres comerciales y/o señal de propaganda.

Sin limitar la generalidad de lo anterior, quedan los apoderados facultados para firmar y presentar todo tipo de aplicaciones, solicitudes, declaraciones, reclamos y/o documentos que sean necesarios, pagar todos los derechos, timbres, impuestos, y demás tributos aplicables; presentar y contestar oposiciones, impugnaciones y/o apelaciones, y en general, llevar a cabo todos los actos que consideren necesarios o consideren oportunos para reguardar los intereses de nuestro poderdante. En caso de asuntos que se tramiten ante autoridades judiciales, los apoderados podrán apersonarse en nombre del poderdante, como demandante o demandados, hacer uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios, desistir, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, recibir dinero y dar el correspondiente recibo, renunciar cualquier trámite, y hacer todo lo que sea necesario en el proceso.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de febrero de 2021.

Otorga:
Licda. Karlina Juliao
8-708-2370


